

Viernes, 20 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

ANUNCIO. Acuerdo de Pleno. Creación de la Agrupación Local de Voluntarios/as de Protección Civil de Talaveruela de la Vera y aprobación inicial del Reglamento que ha de regir su funcionamiento y organización.

Acuerdo del Pleno de fecha 9 de octubre de 2023 del Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera por el que se aprueba inicialmente expediente de creación de la Agrupación Local de Voluntarios/as de Protección Civil y el Reglamento que ha de regir su funcionamiento y organización.

Aprobada inicialmente la creación de la Agrupación Local de Voluntarios/as de Protección Civil y el Reglamento que ha de regir el funcionamiento de la misma, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, y formular, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que se consideren oportunas. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://talaverueladelavera.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo Plenario de aprobación provisional del mencionado Reglamento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Talaveruela de la Vera, 17 de octubre de 2023

Pedro Marín Martínez

ALCALDE-PRESIDENTE

